



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO: 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: <i>Tres Piedras</i>
RUBRO DE GASTO: <i>Man-Meferentento de Viverende</i>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <i>06-Cuarto Dormitorio</i>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <i>C-Constructi3n</i>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA:
Constructi3n de Cuarto Dormitorio en varias localidades del Municipio de Candelaria

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: <i>23/011063</i>	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: <i>01-Septiembre-2023</i>	FECHA DE TERMINO: <i>14-Naviembre-2023</i>	

EN LA LOCALIDAD: *Tres Piedras* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS *10:00* HORAS DEL DIA *17-Naviembre-2023* SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

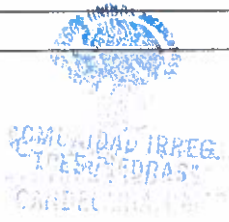
ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <i>Adela Hernandez Moreno</i>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Constructi3n de Cuarto Dormitorio en varias localidades del Municipio de Candelaria</i>	<i>Prelimenes = \$ 45,949.09</i>	
	<i>Cimentaci3n = \$ 136,315.39</i>	
	<i>Estructura = \$ 195,930.32</i>	
	<i>Instalaci3n El3ctrica = \$ 35,004.15</i>	
	<i>Acabados = \$ 94,028.62</i>	
	<i>Pintura = \$ 53,079.46</i>	
	<i>Cancelaci3n = \$ 38,422.80</i>	
	<i>Puerle = \$ 25,837.85</i>	
	SUBTOTAL	<i>\$ 624,567.10</i>
	I.V.A.	<i>\$ 99,930.73</i>
	TOTAL	<i>\$ 724,497.83</i>



INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO Fondo de Asignaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2023	\$724,497.83	\$724,497.83		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Tres Piedras DE LA OBRA: Construcción de Cuarta Dormitorio en
varias localidades del Municipio de Candelaria
 QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA



LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

A H H
Adela Hernandez Moreno

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

Ana M. Fdz C.

Ana Maria Fernandez Canal

C. SECRETARIO

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.



COMUNIDAD IRREG.
 "TRES PIEDRAS"
 CANDELARIA, CAMP.

RECIBE


Gerardo Jimenez Escobar

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD